

## CONSTANCIA DE TRABAJO

La infrascrita, Jefe de Recursos de Humanos **HACE CONSTAR:** Qué se establece la organización interna, funcionamiento y régimen especial que regula a los Empleados y Funcionarios de La Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales DIDADPOL; a través del Acuerdo Número 0266-2019, El Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, publicado en Diario Oficial La Gaceta No. 34,867 en fecha nueve de febrero del dos mil diecinueve (09/02/2019); comprendido de la página 125 a la página 192, en los articulo 01 al 198.

Se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, en fecha catorce de mayo del dos mil diecinueve.

  
  
**LIC. ANNIE GISELE PALMA PINEDA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

CC: UT  
Archivo